



I. Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO “PAVIMENTACIÓN PASAJE EL ESTERO Y EL PINCOY, COMUNA DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-4-LP26.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.245. -

DALCAHUE, 28 de abril de 2026.-

VISTOS: el decreto alcaldicio Nº1.172 de fecha 21/04/2026 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 16/04/2026 suscrito ante notario con fecha 17/04/2026, el certificado de fianza NºP0063431 de MásAVAL S.AG.R. de fecha 10/04/2026 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº953 de fecha 20/03/2026 que adjudica la licitación, el Certificado Nº 36 de fecha 18/03/2026 de la Secretaria Municipal que certifica que según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 47 del Concejo Municipal de fecha 18/02/2026 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 12/03/2026, el Acta de Apertura de fecha 11/03/2026, la Ficha de Licitación Nº 3520-4-LP26, el Decreto Alcaldicio Nº 767 de fecha 26/02/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos, la Resolución Exenta Nº 9128 de fecha 10/12/2025 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2025, el Decreto Alcaldicio Nº 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria Nº 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **“PAVIMENTACIÓN PASAJE EL ESTERO Y EL PINCOY, COMUNA DE DALCAHUE”**.

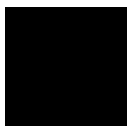
DECRETO:

DESÍGNESE: a doña Stephanie Marisol Díaz Stuardo, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **“PAVIMENTACIÓN PASAJE EL ESTERO Y EL PINCOY, COMUNA DE DALCAHUE”**, o en su defecto quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MHA





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL